

➤ *Libertad religiosa. Cuatro tipos de amenazas a la libertad religiosa. La coerción del Estado y la persecución de los creyentes. Las restricciones estatales a la libertad religiosa de las minorías. La presiones sociales sobre las minorías religiosas. El crecimiento del fundamentalismo secular en los países de Occidente.*

Acepresa, 6 Mayo 2011

La Academia Pontificia de Ciencias Sociales ha estudiado en su reciente sesión plenaria concluida el 3 de mayo la cuestión de la libertad religiosa, las amenazas que pesan sobre ella en el mundo actual y los modos de defenderla.

La profesora estadounidense Mary Ann Glendon, presidenta de la Academia y profesora de la Universidad de Harvard, resumió al final de los trabajos las principales ideas expuestas.

En su [intervención](#) final, Mary Ann Glendon identificó cuatro tipos de amenazas a la libertad religiosa. “El primero es la amenaza típica de la coerción del Estado y la persecución de los creyentes. La segunda serían las restricciones estatales a la libertad religiosa de las minorías. La tercera, las presiones sociales sobre las minorías religiosas, que pueden estar sancionados o no por el Estado, pero que en cualquier caso restringen las libertades de esas minorías. Y la cuarta sería el crecimiento del fundamentalismo secular en los países de Occidente que consideran a los creyentes como una amenaza a la política secular y democrática”.

#### **La religión no es fuente de conflicto**

Sobre el estado de la libertad religiosa en el mundo, Glendon citó los resultados del [estudio](#) más extenso y reciente sobre el tema, realizado por el Pew Forum on Religion and Public Life. Según este estudio, cerca del 70% de la población mundial vive en países que imponen “fuertes restricciones” a la libertad religiosa, que en gran parte recaen sobre las minorías.

“En países que imponen restricciones ‘entre bajas y moderadas’ a la libertad religiosa, figuras influyentes de los medios de comunicación, de la vida académica y de la vida pública a menudo presentan la religión como una fuente de división social, y tratan la libertad religiosa como un derecho de segunda clase que puede ser postergado por otras reclamaciones e intereses”.

Otro tipo de presiones intentan confinar a la religión en la vida privada, lo cual puede conducir a considerar el laicismo como una “religión” oficial de hecho. Glendon citó aquí el punto de vista del senador Marcello Pera, para quien las democracias liberales están “inmersas en lo que podríamos llamar la *paradoja del secularismo*: cuanto más nuestra razón secular, post-metafísica y post-religiosa trata de ser inclusiva, más intolerante se hace”.

Frente a la creencia de que la religión es un factor de división social, por lo que debe ser controlada para favorecer la paz, la profesora Glendon advirtió que las ciencias sociales no avalan tal idea. Un creciente volumen de investigaciones demuestran que “la influencia política de la religión es de hecho bastante diversa, a veces contribuye al conflicto, pero a menudo promueve la democracia, la reconciliación y la paz”. Algunos estudios –dijo– “indican que la violencia tiende a ser mayor en sociedades donde se suprime la práctica religiosa, mientras que la promoción de esta libertad realmente favorece la causa de la paz al reducir los conflictos interreligiosos”.

Las investigaciones en ciencias sociales sugieren también que hay una correlación positiva entre el respeto a la libertad religiosa y la libertad política, el progreso de la mujer, la libertad de prensa, la alfabetización y la libertad económica.

#### **Distintos modos de respetar la libertad religiosa**

---

**Las investigaciones de las ciencias sociales no avalan la idea de que la religión sea un factor de conflicto social**

---



---

**El hecho de que no haya un único modelo para todos los países no implica negar que la libertad religiosa sea un derecho universal**

---

Después Glendon hizo notar que el tradicional sesgo antirreligioso de las elites está siendo cuestionado. Muchos pensadores han creído que una sociedad libre puede ir adelante sin religión, y que cuanto más se confine la religión en la vida privada, más libre será la sociedad. Sin embargo, “la creencia en la capacidad de la democracia para generar las virtudes cívicas necesarias en sus ciudadanos fue sacudida por las catástrofes del pasado siglo XX”. De hecho, una de las conclusiones del trabajo de la Academia es que “la democracia depende de la cultura ética, que a su vez depende de las instituciones de la sociedad civil, que son semilleros de virtudes cívicas”.

La libertad religiosa debe ser siempre respetada, pero Glendon advirtió que no hay un único modelo que sirva para todos los países, pues cada sistema es consecuencia de su historia y de sus circunstancias. La mayoría de los sistemas europeos están influidos por la confrontación entre el laicismo de la Ilustración y el catolicismo. En los Estados Unidos el sistema fue diseñado para proteger a las iglesias protestantes del dominio del Estado, y para promover la coexistencia pacífica entre las iglesias protestantes. En Latinoamérica, en ausencia de guerras religiosas, ha habido una acomodación entre el Estado y la Iglesia Católica, y un avance gradual del pluralismo religioso. A su vez, la situación en muchos sitios de África y Asia no puede entenderse sin hacer referencia al colonialismo.

El hecho de que no haya un único modelo para todos los países no implica negar que la libertad religiosa sea un derecho universal. Más bien, dijo Glendon, “hay que reconocer que debe haber espacio para un grado de pluralismo que permita que la libertad religiosa y otros derechos humanos fundamentales sean respetados bajo diversas circunstancias culturales”.

Este fue el enfoque adoptado por el Concilio Vaticano II que afirmó en la *Dignitatis Humanae* que hay varios caminos válidos para reconocer tal derecho. Un enfoque pluralista es seguido también por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha establecido que hay que aceptar un razonable “margen de apreciación” de cada país en la protección de este derecho en función de las necesidades y circunstancias de su población. Así lo ha reconocido en la reciente sentencia sobre el crucifijo en las aulas italianas.

### **Los dilemas del pluralismo**

Una dificultad de este enfoque, reconoció Glendon, es determinar dónde termina el pluralismo y dónde comienza el puro relativismo cultural. Los participantes en la reunión se plantearon cuáles deberían ser los límites de la tolerancia y de la acomodación, qué papel han de tener en el discurso público los puntos de vista éticos basados en la religión, de qué modelos disponemos para determinar el alcance y los límites de la libertad para practicar la propia religión.

Uno de los principales modos en que hoy se viola la libertad religiosa es confinándola estrechamente en la esfera privada. Pero abolir la religión en la esfera pública no resuelve los conflictos, sino que simplemente los oculta.

El **mensaje** que Benedicto XVI dirigió a la Academia con motivo de esta sesión plenaria, afirma la postura del Vaticano: “La Santa Sede continúa pidiendo el reconocimiento del derecho humano fundamental a la libertad religiosa por parte de todos los Estados. Y les pide que respeten, y si es necesario protejan, a las minorías religiosas que, aunque unidas por una fe diferente a la mayoría que les rodea, aspira a vivir pacíficamente con sus conciudadanos y a participar plenamente en la vida política y civil de la nación, en beneficio de todos”.

### **Artículos relacionados**

- [Vietnam: tras los pasos de la intolerancia religiosa china](#)  
Aceprensa (6 Mayo 11)
- [Las Iglesias cristianas de México condenan un ataque violento en la catedral metropolitana](#)  
Aceprensa (6 Mayo 11)
- [Nuevos riesgos para la libertad de los cristianos en Oriente](#)  
Aceprensa (6 Mayo 11)